

INSPECCIÓN DE TRABAJO en su plan estratégico 2018-2020 incluye como actuación de control la vigilancia del cumplimiento de reserva de puestos de trabajo a personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores.

## CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Subvención directa: 3.907 € por cada contrato (jc). SEPE

Subvención directa: 8.000 €, 8.400 € (mujer) por cada contrato (jc). 1.800€ adaptación puesto. SNE

### Bonificación Seguridad Social (jc)

	Hombres	Mujeres
Menores de 45 años	5.100 €/año	5.950 €/año
Mayores de 45 años	6.300 €/año	6.300 €/año

Deducción cuota del Impuesto de Sociedades en la cantidad de 9.000€ o 12.000€ (%disc>65%)

### Requisitos:

- La persona debe estar inscrita en el Servicio Público de Empleo.
- La empresa mantendrá a la persona como mínimo tres años.
- La empresa tendrá que publicar la oferta en la Agencia de Empleo.
- La empresa estará al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- Las empresas que hayan extinguido por despido reconocido, improcedente o colectivo contratos bonificados quedarán excluidas de estas bonificaciones por un período de doce meses.

## CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

### Bonificación Seguridad Social (jc)

	Hombres	Mujeres
Menores de 45 años	4.100 €/año	4.700 €/año
Mayores de 45 años	4.700 €/año	5.300 €/año

Deducción cuota del Impuesto de Sociedades en la cantidad de 9.000€ o 12.000€ (%disc>65%)

### Requisitos:

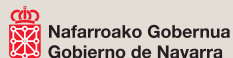
- La persona debe estar inscrita en el Servicio Público de Empleo.
- La persona trabajadora no debe haber estado vinculado a la empresa, grupo de empresas o entidad en los veinticuatro meses anteriores a la contratación mediante un contrato por tiempo indefinido.
- La empresa tendrá que publicar la oferta en la Agencia de Empleo.
- La duración: entre 12 meses y 3 años. Y las prórrogas no inferiores a 12 meses.
- No podrán contratar temporalmente personas con discapacidad las empresas que, en los doce meses anteriores a la contratación, hayan extinguido contratos indefinidos por despido reconocido, improcedente o colectivo.



Polígono Arazuri - Orkoien  
Calle C, Naves 9-11  
31170 Arazuri. Navarra  
www.tasubinsa.com

### CONTACTO E INFORMACIÓN

Servicio de Acompañamiento al Empleo  
Izaskun Ezcurra - M. 686.419.770  
i.ezcurra@tasubinsa.com



# Haz tu empresa mejor empresa





RECURSO  
GRATUITO

El Servicio de Empleo con Apoyo de Tasubinsa pone a disposición de las empresas un recurso gratuito que les permite incorporar en sus plantillas personas con discapacidad intelectual a través del asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso de inserción.



#### ANÁLISIS DE PUESTOS

Estudio detallado de los puestos de trabajo en la empresa y análisis de los requisitos de los mismos.

#### GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Propuesta a la empresa de la mejor candidatura, en función de los requerimientos del puesto y el perfil más idóneo.

#### CONTRATACIÓN

Asesoramiento sobre incentivos y tipos de contratos.

#### ADECUACIÓN LABORAL "IN SITU"

Entrenamiento de la persona trabajadora y adaptación al entorno.

#### SEGUIMIENTO CONTINUO

Relación permanente con la persona contratada y con la empresa.

#### PERFILES DISPONIBLES

Administración	Comedor	Lavandería	Recogida carros, ordenación
Almacén	Conductor/a	Limpieza	Recuperador/a de piezas
Artes gráficas	Control de accesos	Manipulados y envasadora	Remachador/a
Cadena de montaje	Embotelladora	Mantenimiento	Repartidor/a
Carpintería	Empaquetado y embalaje	Ordenanza	Reposición
Carretilero/a	Gasolinera	Pastelería y obrador	Serigrafía
Catering	Inyección de plástico	Pintura	Tareas auxiliares
Cocina	Jardinería y vivero	Recepcionista	Tareas múltiples

Garantía para  
la persona

Tasubinsa reserva el puesto de trabajo a la persona y mantiene contacto y seguimiento ajustado a su necesidad



Garantía para  
tu empresa

Tasubinsa acompaña también a la empresa en el proceso y busca candidaturas alternativas para garantizar el éxito de la incorporación